



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 058-2019-CF-FE

Lambayeque, 02 de mayo del 2019.

VISTO

La Resolución N° 130-2019-CU de fecha 24 de abril del 2019, que autoriza a las Comisiones de Evaluación de las diferentes facultades, efectuar evaluación de méritos para contrato en las plazas que incurrieron en desabastecimiento durante el concurso público para contrato docente 2019 (Expediente 10417-2019-D-FE).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 075-2019-CU, se designa la Comisión Central que tendrá a cargo la Evaluación para el concurso público para contrato docente 2019, presidida por el Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico y, como miembros M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. José Luis Vílchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Kenyi Andersón Ortega García, Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, con Resolución N° 088-2019-CU, aprueba el Reglamento de Concurso para Personal Docente Contratado y las Bases del Concurso Público de Plazas para Contrato Docente. Año Académico 2019

Que, con Resolución N° 130-2019-CU de fecha 24 de abril del 2019, autoriza a las Comisiones de Evaluación de las diferentes facultades, efectuar evaluación de méritos para contrato en las plazas que incurrieron en desabastecimiento durante el concurso público para contrato docente 2019;

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 30 de abril del 2019, se dio a conocer la Resolución N° 130-2019-CU, acordándose realizar la evaluación de méritos tomando en cuenta el requisito exigido en la Ley Universitaria N° 30220;

Que, en dicho órgano de gobierno se acordó aprobar el cronograma de actividades del segundo proceso del concurso público para contrato docente. 2019, según detalle: Publicación de plazas, 02 de mayo del 2019; inscripción de postulantes 03 de mayo hasta las 2.00pm; evaluación de méritos 06 de mayo y Aprobación de resultados 07 de mayo del 2019;

Que, por lo expuesto deviene procedente emitir la presente resolución;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere al Decano el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, el Artículo 56° del Estatuto de nuestra Universidad y, **ESTANDO A LO ACORDADO EN CONSEJO DE FACULTAD;**

SE RESUELVE:

1° APROBAR el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** de la evaluación de méritos del Concurso Público para Contrato Docente. 2019, según detalle:

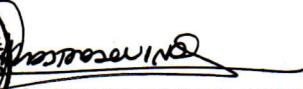
Actividad	Fecha
Publicación de plazas	02 de mayo 2019
Inscripción de postulantes	03 de mayo 2019 hasta las 2.00pm.
Evaluación de méritos	06 de mayo 2019
Aprobación de resultados	07 de mayo 2019

2° AUTORIZAR la evaluación de méritos tomando en cuenta el requisito exigido en la Ley Universitaria N° 30220.

3° Dar a conocer la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, Departamento Académico de Enfermería, Dirección de Escuela, Decanato.


Dra. MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO
Decana

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


Mg. ROSARIO CLOTILDE CASTRO AQUINO
Secretaria Docente (e)